ACTA N° 111/2015

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2015 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES" I.D. 296.611.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones de la Comandancia del Ejército, sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 279 de fecha 28 de julio de 2015 del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2015 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **GRAL BRIG FIDEL DURAÑONA ORTIZ**

Asesor Jurídico

2. **Tte JM CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS.**

Secretaria

3. **Tte Int EVA MARIA ESPINOLA DURE**

Miembros

4. **Cnel DCEM DAMACIO SALVADOR LÓPEZ BENÍTEZ.**
5. **Cap Int ELVIO ELIAS SERVIAN DOTE.**

Que, dando cumplimiento a la Nota DNCP/DNC/N° 22985/2015 de fecha 29 de setiembre de 2015, el Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de la oferta en Acta Complementaria, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas de la Carta de Invitación de la presente Licitación.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA.

En ésta etapa se procede a la evaluación respecto a la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia Técnica del oferente, a fin de comprobar que el mismo cuenta con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de bienes solicitados

Una vez analizada las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal del oferente, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".-

	DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA/OFERENTE	PINTUPAR S.R.L.	COVA de JUAN RODRIGUEZ.	COLOR SUR S.R.L.	GRANDES PINTURERIAS COLTEC de DOMINGO GASTON.
a)	Fotocopia autenticada de la ultima declaracion de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentacion de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripcion en el Registro unico de contribuyente URC/SET) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Balances Generales de los tres ultimos ejercicios fiscales (2012 - 2013 - 2014) firmados por un contador publico matriculado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

d)	**CAPADIDAD FINANCIERA.** Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012 - 2013 - 2014) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012 - 2013 - 2014) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2012 - 2013 - 2014), no deberá ser negativo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Copias de contratos o facturaciones ejecutados de provisión y recepciones finales, de contratos similares a los ofertados (contratación de productos químicos: pinturas y colorantes) por montos iguales o superiores al 50% (cincuenta por cientos), del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres años (2012, 2013 y 2014), estos serán la sumatoria para el análisis de los 3 años respectivamente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Acta de Recepciones definitivas, de los bienes y/o servicios entregados por Instituciones Públicas y/o privados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g)	Constancia de cumplimiento satisfactorio, de los bienes entregados según contratos, por Instituciones Públicas y/o privados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h)	Documento donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años como mínimo de existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i)	Constancia de cumplimiento satisfactorio, de los bienes entregados según contratos con la convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j)	Listado de un mínimo de 2 (dos) clientes instituciones públicas, y/o empresas privadas indicando nombre de la institución pública o privada, actividad persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k)	Declaración jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente Licitación (en los dos ultimo años) o durante el curso de la misma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l)	Autorización de fabricantes. Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado. Si no sea importador y/o distribuidor de los bienes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
m)	Garantía de reposición de bienes dañados por causa de los bienes proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
n)	Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al momento de realizar la transcripción de los trabajos realizados en la **Evaluación Técnica,** específicamente en el **ANALISIS TECNICO** en el **Lote Nº 06 "CUARTA DIVISION DE INFANTERIA"** hubo un error involuntario de tipeo; ya que en el mismo no se produjo un empate y el mejor precio corresponde a la firma GRANDES PINTURERIAS COLTEC de DOMINGO GASTON.

Se da por concluido el informe complementario de evaluación de la oferta presentada para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2015 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"**

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS
Tte JM – Asesor Jurídico del CE

EVA MARIA ESPINOLA DURE
Tte Int – Secretaria del CE

ELVIO ELIAS SERVIAN DOTE
Cap Int – Miembro del CE

DAMACIO SALVADOR LOPEZ BENITEZ
Cnel DCEM – Miembro del CE

FIDEL DURAÑONA ORTIZ
GRAL BRIG – Presidente del Comité de Evaluación